



CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

**INFORME
DE LABORES
2019**



ÍNDICE

Introducción

A) Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

B) Trabajo en comisiones y otras actividades en cada tema.

- Comisión temporal para la elaboración de las observaciones a la Legislación Electoral con base en las experiencias adquiridas en el proceso electoral 2017-2018.
- Comisión Permanente de Organización Electoral.
- Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política.
- Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.
- Comisión Permanente de Administración.
- Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.
- Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional.
- Comisión Temporal de Comunicación Social.
- Comisión Permanente de.

C) Transparencia

D) Cierre preliminar del presupuesto del gasto ordinario del ejercicio 2019 y de los fondos de los artículos 37 de la Ley Electoral vigente y 82 de la Ley Electoral publicada en el mes de junio del 2011.

E) Convenios Suscritos 2019

Conclusiones

Anexos

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XX del artículo 58 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, y en el uso de las atribuciones de la Presidencia, se presenta a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), el informe de actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Informar a los ciudadanos de lo que día a día realizamos como organismo electoral forma parte del ejercicio de rendición de cuentas al que estamos obligados como servidores públicos.

A) Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana:

Este órgano colegiado, ha sostenido 13 sesiones ordinarias y una extraordinaria al mes de noviembre del presente año, aprobándose en ellas 110 acuerdos, mismos que fueron votados por los consejeros electorales miembros del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. También se presentaron 27 informes, de diversos temas electorales.

B) Trabajo en comisiones y otras actividades en cada tema:

Comisión Temporal para la elaboración de las observaciones a la legislación electoral con base en las experiencias derivadas del Proceso Electoral 2017-2018:

En pasada sesión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se aprobó el primer avance de observaciones a la Ley Electoral del Estado en relación a las experiencias vividas en el Proceso 2017-2018 y el

cuál fue enviado al Congreso del Estado como sugerencia para incorporación a las reformas que realizará a la Ley Electoral del estado.

De conformidad con el Plan de Trabajo aprobado por la Comisión Temporal para la elaboración de las observaciones a la legislación electoral con base en las experiencias derivadas del Proceso Electoral 2017-2018, el citado órgano colegiado llevo a cabo las siguientes acciones:

- Sostuvo 13 sesiones ordinarias hasta la entrega del informe anual; 6 reuniones de trabajo con partidos políticos y 21 reuniones de trabajo de análisis solo con los integrantes de la comisión.
- Solicitó a las Comisiones Permanentes, Temporales y Direcciones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentaran sus observaciones a la legislación electoral con base en las experiencias obtenidas en el Proceso Electoral 2017-2018, lo cual previa discusión se plasmó en el documento final;
- Se efectuaron estudios específicos en los temas relativos a: Paridad de Género, Distritos Indígenas, Asignación de Representación Proporcional para lograr una integración paritaria sustantiva en las autoridades legítimamente electas y Umbral requerido para la obtención del registro de candidatos independientes.
- Se actualizó el Sistema Informático para recepción de observaciones a la legislación electoral del Estado.

La creación de éste primer texto refleja las observaciones realizadas por distintos actores participantes del proceso electoral, los cuales fueron convocados de acuerdo a la metodología y plan de trabajo aprobado por los integrantes de la Comisión Temporal para la elaboración de las observaciones a la legislación electoral.

Comisión Permanente de Organización Electoral: Evaluación del Proceso Electoral 2017-2018

Se elaboró el proyecto de Lineamientos para el estudio y análisis muestral; así como la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en el PEL 2017 – 2018, el cual fue aprobado por la CPOE en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018, documento que posteriormente fue aprobado por el Pleno del CEEPAC mediante acuerdo 419/12/2018, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 216 párrafo primero incisos a) y b); y 318 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); artículos 433 al 440 y anexo 16 del Reglamento de Elecciones (RE) del INE; dentro del desarrollo del Procedimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Extracción, separación y clasificación de la documentación que se encuentra dentro de los paquetes electorales resguardados en la bodega del CEEPAC con el fin de integrar adecuadamente los expedientes resultantes de la jornada electoral;
- b) Análisis de la integración del expediente de las casillas instaladas durante la jornada electoral;
- c) Análisis de la integración de expedientes de CDE y CME;
- d) Integración de los expedientes de cada una de las casillas instaladas durante la elección local del proceso electoral 2017-2018 con la finalidad de para contar con archivo histórico de consulta;

- e) Recolección de muestras de la documentación electoral utilizada en la elección local 2017-2018, para llevar a cabo un estudio de su adecuada utilización, así como digitalizar dicha información y contar con un acervo histórico del proceso electoral local 2017-2018.
- f) Análisis de votos nulos;
- g) Análisis mecanismos de recolección de paquetes;
- h) Análisis de la documentación electoral utilizada durante el PEL 2017 – 2018; y
- i) Destrucción del material electoral.

Evaluación realizada por las diversas áreas del CEEPAC respecto al desempeño de las Presidencias y Secretarías Técnicas de las Comisiones Distritales Electorales (CDE) y Comités Municipales Electorales (CME); así como a los Coordinadores Administrativos durante el PEL 2017 – 2018.

La evaluación fue diseñada con dos objetivos específicos: en primer término, determinar las acciones, actitudes, conocimientos y comportamientos que son relevantes para los objetivos del CEEPAC, y que pueden ser medidos en términos de las competencias de cada individuo y su nivel de contribución a la institución; en segundo lugar, conocer a detalle el desempeño de quienes tuvieron delegada la responsabilidad electoral.

El informe es una referencia para detectar oportunidades de mejora en diferentes etapas de un proceso electoral, tales como: la conformación de organismos desconcentrados, la asignación de equipamiento y recursos, la

aplicación de los programas de capacitación de las diferentes áreas y el seguimiento de los trabajos a desempeñar.

La evaluación se realizó mediante una encuesta que contuviera los puntos esenciales a calificar y permitiera a los evaluadores contestar con base a una escala de Likert, facilitando así su llenado y el posterior análisis de la información obtenida. Esta actividad se realizó de manera digital a través de la aplicación SURVEY MONKEY, enviando una invitación a los evaluadores a través de correo electrónico, permitiendo así el llenado directamente desde su computadora personal y recibiendo las respuestas de manera automática.

Se propuso un tiempo máximo de dos semanas, a partir de la aprobación del modelo de encuesta, para que los evaluadores entregaran sus respuestas a la DOE para que esta pudiera realizar la integración y análisis de los resultados. Cuidando no posponer la evaluación ya que el factor tiempo pudiera generar un error de distorsión en la calificación de los evaluadores.

Las competencias que se evaluaron fueron las siguientes:

- a) Competencias generales: Son aquellas que se desarrollan principalmente en la educación inicial y que comprenden aquellos conocimientos y habilidades que permiten progresar en el ciclo educativo e integrarse a la sociedad. Tradicionalmente se incluyen entre las competencias básicas las habilidades en las áreas de lenguaje y comunicación, aplicación numérica, solución de problemas, interacción con otros y manejo creciente de tecnologías de información.
- b) Competencias específicas: Son aquellas habilidades y conductas que explican desempeños superiores o destacados en el mundo del

trabajo y que generalmente se verbalizan en términos de atributos o rasgos personales, como la orientación al logro, la pro actividad, la rigurosidad, la flexibilidad, la innovación, etc.

- c) Competencias técnicas: Son aquellas requeridas para desempeñar las actividades que componen una función laboral, según los estándares y la calidad establecidos por la organización.

Por último, los informes resultantes de las evaluaciones realizadas a Presidencias y Secretarías Técnicas de las CDE y CME; a los Coordinadores Administrativos; así como la realizada por los integrantes de los organismos desconcentrados a las distintas áreas del CEEPAC, se aprobaron por la CPOE en la sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2019.

La comisión sostuvo 11 reuniones de las cuales 10 fueron de carácter ordinario y una extraordinaria, en las cuales se emitieron 43 acuerdos aprobados por los miembros del mencionado Comité. Así también se sostuvieron reuniones trabajo en las que se analizó el “Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021 y la presentación del informe de labores octubre 2018-octubre 2019, fue aprobado por unanimidad de votos de integrantes de la comisión Permanente de Organización Electoral, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019.

Otras actividades:

La dirección de Organización Electoral, llevó a cabo intercambios de experiencias con otros OPLES que celebraron elecciones locales el pasado proceso electoral concurrente.

La DOE participó en la mesa de trabajo denominado: "VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXPERIENCIA EN ELECCIONES LOCALES, VOTO ELECTRÓNICO, ETC)"; realizado dentro del 7º Encuentro Nacional de educación cívica, donde se señaló que la integración de un documento de actividades y agendas y compartirlo con los demás OPL que celebren elecciones concurrentes, es de relevancia para la experiencia de los mismos institutos, así como el generar indicadores que den cuenta de los resultados obtenidos durante el proceso electoral anterior. Así pues, el integrar en las actividades de las Direcciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana como un componente enfocado en la generación de contenidos dirigidos a la población migrante, fue de ayuda para

- Buscar hacer más eficiente el voto, hacerlo más barato.
- Integrar una Comisión especial que dé seguimiento a las actividades correspondientes al voto en el extranjero.

b) Participación en la tercera edición del seminario permanente "DIÁLOGOS SOBRE EL VOTO EXTRATERRITORIAL": LA EVALUACIÓN DEL VOTO EXTRATERRITORIAL DE LA ELECCIÓN 2018 Y LOS TEMAS PENDIENTES HACIA EL 2024. Se informó que una tarea primordial para el próximo PEL será llevar de manera coordinada y conjunta entre el INE y los OPLE, el voto en el extranjero, por lo que es necesario establecer un mecanismo permanente para homologar la normatividad federal y local; mejorar procedimientos; y desarrollar los esfuerzos de educación cívica para

estimular la participación de los ciudadanos residentes en el extranjero. Además, es necesario estudiar tres aspectos: el procedimiento de registro, el mecanismo de votación y el procedimiento de escrutinio y cómputo de los votos.

Visitas a los OPLE que celebraron elecciones extraordinarias 2018 y ordinarias 2019, con la finalidad de enriquecer los conocimientos en materia electoral por medio de experiencias vivenciales.

a) Se acudió a presenciar el desarrollo de las elecciones locales de los estados de Aguascalientes y Puebla, y las actividades que presenciaron fueron referentes a la Jornada Electoral (instalación, desarrollo y cierre de mesas directivas de casillas), remisión de paquetes electorales (mecanismos de recolección), Programa de Resultados Electorales Preliminares, Sistema de Captura y de Cómputo de las Actas de Jornada Electoral; Reunión Previa a la Sesión de Cómputo; y Sesión de Cómputo.

Realizar círculos de estudio en materia electoral, respecto a la normatividad federal y local aplicable al desarrollo de los procedimientos electorales.

- Se realizaron círculos de estudio en materia electoral por parte de DEAE, en coordinación con la DOE, celebrados en 10 sesiones de dos a tres horas cada una, estudiando el Reglamento de Elecciones y sus anexos respectivos, obteniéndose observaciones que pudieran homologarse a la LEE.

Se realizaron círculos de estudio en materia electoral, respecto a la normatividad federal y local aplicable al desarrollo de los procedimientos electorales.

- La DEAE, en coordinación con la DOE, celebrados en 10 sesiones de dos a tres horas cada una, estudiando el Reglamento de Elecciones y sus anexos respectivos, obteniéndose observaciones que pudieran homologarse a la LEE.

Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política:

Para el ejercicio fiscal 2019, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política planteó como propósito primordial contribuir a la transversalización de la perspectiva de igualdad de género, prevención de la violencia política y no discriminación estableciendo tres componentes de trabajo entre los que destacaron los siguientes:

1. Desarrollo de campañas de prevención acerca de la igualdad de género y no discriminación en la participación política.
2. Implementación de programas y actividades acerca de los temas de género y violencia política.
3. Capacitación política en los temas de igualdad de género, violencia política y no discriminación en la participación política.

Desprendido de lo anterior, se establecieron 7 grandes ejes que concentran actividades entre las que destacaron, desarrollo de un plan estratégico de acción para prevenir la igualdad de género y la violencia; implementación de campaña de comunicación social que contribuya a prevenir la violencia política de género, elaboración de publicaciones en materia de igualdad de género y violencia política, fortalecimiento e impulso de micrositio web, realización de foros y/o conferencias magistrales, acerca de la prevención de violencia política de género, organización de talleres para combatir las prácticas de violencia política en razón de género,

capacitación interna y externa en materia de igualdad política, violencia política de género y no discriminación.

ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

TALLERES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL

Como parte de las acciones afirmativas realizadas por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, se diseñaron los talleres de Prevención y Atención de Violencia Política en razón de género en el servicio público municipal.

El objetivo fue capacitar a servidoras públicas municipales sobre la prevención y ruta de atención para casos de VPG al interior del servicio público.

Entre los objetivos específicos se planteó identificar tipos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, mecanismos e instancias que apoyan a las servidoras públicas sobre la prevención y ruta de atención para los casos de violencia política en razón de género y facilitar la autogestión para la vinculación entre servidoras públicas.

Durante los meses de febrero, marzo y abril de 2019, se convocó mujeres regidoras, síndicas y presidentas municipales de los municipios aledaños a cada una de las sedes, fijando las siguientes fechas: Altiplano con sede en Matehuala 26 de febrero, Huasteca Norte con sede en Ciudad Valles 12 marzo; Huasteca Sur con sede en Tamazunchale 13 de marzo y Zona Centro con sede en San Luis Potosí 09 de abril de 2019.

A partir de la construcción del taller, diseñado para las servidoras públicas municipales; se convocó a las mujeres regidoras, síndicas y presidentas municipales de los municipios aledaños a cada una de las sedes, y se hizo la sugerencia de que la invitación y, por lo tanto, la posibilidad de asistir al taller, no era limitativa de estas funcionarias, sino que podría extenderse a tantas servidoras públicas municipales como se considerara, según la pertinencia de los temas abordados y su potencial utilidad en el desempeño de sus funciones.

Además, a partir de la campaña de difusión del taller en las redes sociales, se contempló la posibilidad de contar con la presencia de personas de diversas instancias e, incluso, público en general.

ASISTENCIAS – PRESENCIA DE MUNICIPIOS E INSTANCIAS EN CADA SEDE

ALTIPLANO*

Sede: Matehuala

Fecha: 26 feb 2019



| | | |
|---|--------------------|--|
| ALTIPLANO* Sede: Matehuala Fecha: 26 feb 2019 37 personas asistentes al taller | Catorce | ÁREAS |
| | Cedral | Regidurías Instancia Municipal de las Mujeres DIF Municipal |
| | Charcas | |
| | Guadalcázar | |
| | Matehuala | |
| | Moctezuma | |
| | Salinas | |
| | Santo Domingo | |
| | Vanegas | OTRAS DEPENDENCIAS PRESENTES |
| | Venado | URSEH |
| | Villa de Arista | INAPAM |
| | Villa de Guadalupe | INDEPI |
| | Villa de la Paz | CEDH |
| | Villa de Ramos | Observatorio de |
| | Villa Hidalgo | Equidad de Género, UASLP - COARA |

HUASTECA NORTE*

Sede: Ciudad Valles

Fecha: 12 de marzo



| | | |
|---|--------------------|--|
| HUASTECA NORTE* Sede: Ciudad Valles Fecha: 12 de marzo | Alaquines | ÁREAS |
| | Cárdenas | Regidurías Instancia Municipal de las Mujeres |
| | Ciudad del Maíz | |
| | Ciudad Fernández | |
| | Ciudad Valles | |
| | Ébano | |
| | Lagunillas | |
| | El Naranjo | OTRAS DEPENDENCIAS PRESENTES |
| | Rayón | INPOJUVE PAN |
| | Rioverde | |
| | San Ciro de Acosta | |

| | | |
|----------------------------------|----------------|------|
| 29 personas asistentes al taller | Santa Catarina | IMES |
| | Tamasopo | |
| | Tamuín | |
| | Villa Juárez | |

HUASTECA SUR*

Sede: Tamazunchale

Fecha: 13 de marzo



| | | |
|--|-------------------|---------------------------------|
| | Aquismón | ÁREAS |
| | Axtla de Terrazas | Instancia Municipal de la Mujer |
| | Coxcatlán | |
| | Huehuetlán | Sindicaturas Regidurías |

| | | |
|--|-------------------|---|
| HUAASTECA SUR* Sede: Tamazunchale Fecha: 13 de marzo 47 personas asistentes al taller | Matlapa | OTRAS DEPENDENCIAS PRESENTES Escuela Itinerante de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas Fiscalía General del Estado INE Redes de Salud de Xilitla CEDH |
| | San Antonio | |
| | San Martín | |
| | Chalchicuautla | |
| | San Vicente | |
| | Tancuayalab | |
| | Tamazunchale | |
| | Tampacán | |
| | Tampamolón Corona | |
| | Tancanhuitz | |
| | Tanlajás | |
| Tanquián de Escobedo | | |
| Xilitla | | |

CENTRO*

Sede: San Luis Potosí

Fecha: 9 de abril 2019



| | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| CENTRO* Sede: San Luis Potosí Fecha: 9 de abril 2019 Instalaciones CEEPAC 54 personas asistentes al taller | Ahualulco | ÁREAS |
| | Armadillo de los Infante | Instancia Municipal de la Mujer |
| | Cerritos | |
| | Cerro de San Pedro | |
| | Guadalcázar | OTRAS DEPENDENCIAS PRESENTES |
| | Mexquitic de Carmona | PAN |
| | San Nicolás Tolentino | COLSAN |
| | San Luis Potosí | RED DE MUJERES |
| | Santa María del Río | LIDERES |
| | Salinas | IMES |
| | Soledad de Graciano Sánchez | CMDH Ayuntamiento SLP |
| | Tierra Nueva | DIF MUNICIPAL |
| | Villa de Arriaga | INPOJUVE |
| | Villa de Reyes | FEPADE |
| | Zaragoza | CEEPAC CEDH |

*Enlistados, los municipios convocados por cada sede. Resaltados, los municipios de los que se registró presencia en cada sede.

CONCENTRADO DE TOTALES DE PERSONAS Y MUNICIPIOS

| | |
|--------------------------------------|------------|
| TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES | 167 |
| TOTAL DE MUNICIPIOS PRESENTES | 38 |

TOTALES POR SEDE, DISGREGADOS POR GÉNERO

| | Hombres | Mujeres | Total/sede |
|---------------------------|---------|---------|------------|
| Altiplano | 1 | 36 | 37 |
| Huasteca Norte | 1 | 28 | 29 |
| Huasteca Sur | 5 | 42 | 47 |
| Capital | 4 | 50 | 54 |
| Total/género | 11 | 155 | 167 |

La Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, sostuvo 13 sesiones, de las cuales 12 fueron ordinarias y 1 fue de carácter extraordinario, emitiendo la cantidad de 67 acuerdos aprobados por los Consejeros Comisionados, durante el periodo del 24 de octubre de 2018 al 24 de octubre de 2019.

Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

Acorde al objetivo estratégico en materia de educación cívica y promoción de una cultura política democrática el CEEPAC, se dio a la tarea de promover una cultura cívico- democrática que impulse la formación de una ciudadanía activa e integral para fomentar el conocimiento de los valores, principios y derechos democráticos; la participación en los diversos ámbitos de la vida colectiva y los asuntos públicos en el Estado de San Luis

Potosí, contribuyendo a la resolución de asuntos de interés común, e implementando programas formativos, proyectos e investigaciones.

Para la ejecución de los ejes estratégicos los cuales guían el proceder de este Organismo Electoral, nos dimos a la tarea de promover la construcción de ciudadanía para lo cual se firmaron 13 convenios con diversos entes educativos y de gobierno, 9 convenios con diferentes ayuntamientos del Estado y 4 convenios con instituciones educativas como son: UASLP, Universidad Intercultural, COLSAN, COBACH, y CECYTE.

La Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica han emprendido programas que contribuyan al mejor entendimiento de la cultura política, educación cívica y participación ciudadana mediante: cuenta Cuentos, conversatorios, conferencias, talleres, mesas de trabajo, difusión, encuentros juveniles y elecciones estudiantiles

Así mismo se asistió a eventos en la materia de participación ciudadana y educación cívica, con el fin de mantenerse actualizados en la materia. En ese sentido la comisión llevo a cabo la presentación, discusión y en su caso aprobación de la asistencia a eventos en la materia como son: Séptimo encuentro en Educación Cívica Durango, Octavo encuentro en educación cívica Gto., Coloquio nacional en mecanismos de participación Ciudadana, Taller educación Cívica y Ciudadanía Guadalajara Jalisco entre otros.

La Implementación de líneas de acción nos permitieron planear e implementar proyectos y acciones para impulsar el interés ciudadano por participar de la vida colectiva y los asuntos públicos contribuyendo así, a su interacción ciudadana dentro del círculos de gobierno, en el territorio estatal.

Como parte de los trabajos establecidos la comisión dio cumplimiento a la dictaminación de pertinencia institucional de los programas y proyectos destinados al fortalecimiento de la cultura política dirigida a jóvenes con perspectiva de género derivado del fondo del artículo 37 de la Ley Electoral del Estado; por lo que se continuó con el seguimiento y análisis del marco normativo de la participación ciudadana y fomento de las organizaciones civiles con el fin de identificar áreas de oportunidad para el diseño de propuestas que fomenten la participación ciudadana en asuntos públicos.

Así mismo, la comisión llevo a cabo la implementación de los lineamientos para la construcción de los reglamentos de integración y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana de orden municipal, derivado de las obligaciones que emanan de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Del mismo modo se dictaminó la pertinencia de los reglamentos para la integración y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana de orden municipal de los 58 municipios que integran el estado.

Dentro del diseño de programas para fortalecer la construcción ciudadana y la promoción al voto, se implementaron las campañas de participación ciudadana en coadyuvanza con la dirección de comunicación electoral y la comisión correspondiente. Así como el supervisar la implementación de estrategias y programas colaborativos de promoción al voto libre y secreto para invitar a la población a la participación en las elecciones de la entidad.

Se realizó el ciclo de conferencias enfocado en jóvenes y la perspectiva de género, promoviendo una cultura cívico-democrática que impulse la formación de una ciudadanía activa e integral para fomentar el conocimiento y ejercicio de valores, principios y derechos democráticos. Por lo que se realizaron actividades en función de las siguientes líneas de acción:

Se coordinó e impulsó la capacitación permanente y eventual en materia electoral de las distintas áreas del CEEPAC, así como desarrollar la estrategia integral de la misma a través de la segunda generación de la Maestría sobre estudios sobre democracia y procesos electorales.

El CEEPAC ejecutó programas y actividades educativas presenciales y virtuales al interior del mismo y en la ciudadanía para crear especialistas en derecho electoral, altamente capacitados en los procesos electorales que contribuyan en el análisis jurídico y en la investigación del problema político electoral promoviendo también la conciencia de los derechos políticos electorales, a través de talleres como trabajo en equipo, liderazgo compartido, ISO9000 – 2015 y superación personal.

La Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, sostuvo 16 sesiones, de las cuales 11 fueron ordinarias y 5 fue de carácter extraordinario, emitiendo la cantidad de 112 acuerdos aprobados por los Consejeros Comisionados.

Comisión Permanente de Administración

Durante el periodo que se informa, la Comisión Permanente de Administración llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias en las que aprobaron 102 acuerdos por parte de los Consejeros Comisionados.

Se elaboró el Estatuto del personal administrativo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como una propuesta de reestructuración del Organismos Electoral. Esto con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del CEEPAC. Así mismo, se elaboró una propuesta de modificación al Reglamento Orgánico de este instituto.

La Comisión Permanente de Administración, aprobó la creación de un Grupo de Trabajo que diera seguimiento a los trabajos de planeación del

presupuesto del organismo electoral, habiéndose para ello emitido el acuerdo de número CPA-07/01/2019, y habiéndose determinado en el acuerdo conducente que las funciones de dicho grupo consistirían en:

1. Acompañar las actividades de planeación del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;

2. Revisar, y en su caso, adecuar, los planes o programas de trabajo de los distintos órganos del Consejo, conforme al presupuesto de egresos aprobado para el organismo electoral;

3. Realizar, de manera mensual, la evaluación económica de los egresos del Consejo, así como la ejecución de los planes o programas de trabajo de los órganos del Consejo;

4. Llevar a cabo la evaluación del desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los órganos del Consejo, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos;

5. Emitir recomendaciones de acciones preventivas y correctivas respecto del cumplimiento de planes o programas de trabajo y ejercicio presupuestal, a los diversos órganos del Consejo, para que sean tomadas en consideración por los mismos, y

Dicho grupo de trabajo quedó conformado por los consejeras y consejeros, así como a los funcionarias y funcionarios electorales de los siguientes órganos:

1. Comisión Permanente de Administración.
2. Presidencia.
3. Secretaría Ejecutiva.

4. Direcciones Ejecutivas.

5. Dirección de Control Presupuestal.

Y fue designado como Coordinador de dicho grupo, para el periodo enero a diciembre de 2019, el Consejero Electoral Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, integrante de la Comisión de Administración, en el entendido de que dicha coordinación sería rotativa en forma anual entre sus integrantes, debiendo renovarse a la conclusión de cada ejercicio fiscal.

El grupo de trabajo ha realizado 5 cinco sesiones ordinarias, en las que atendió sus atribuciones, dando seguimiento a los trabajos de elaboración del presupuesto del órgano electoral, para el ejercicio 2020, y evaluando el desempeño de los órganos del Consejo, por programas, de conformidad con lo cual elaboró y aprobó tres informes de evaluación de desempeño, correspondientes a los tres trimestres del año transcurridos (de enero a marzo, de abril a junio, y del agosto a octubre de 2019).

El informe está integrado por dieciséis programas presupuestarios establecidos para el ejercicio 2019, lineamientos utilizados para su evaluación, y la matriz de indicadores de resultados global en donde se plasma el resultado de la evaluación por trimestre; y las conclusiones correspondientes, las cuales quedaron en los siguientes términos:

Se fortaleció el sistema democrático a través de la adecuada coordinación con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad, obteniendo los siguientes avances:

□ Implementación del presupuesto basado en resultados (Pbr), en un cien por ciento.

□ Mejor desempeño en materia de ejercicio y control presupuestal, con un nivel de cumplimiento del noventa y seis por ciento, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del desempeño (SED) en el primer trimestre del 2019.

- Actualización de la Estatuto de la Rama Administrativa.
- Cumplimiento con las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de la capacitación institucional, a través de cursos de trabajo en equipo, liderazgo compartido, ISO9000 – 2015 y superación personal.

Comisión de Fiscalización.

La Comisión Permanente de Fiscalización durante los meses de octubre de 2018 a octubre de 2019, convocó a 13 sesiones, todas las anteriores de carácter ordinario. Es importante señalar que en diversas ocasiones también se realizaron reuniones de trabajo a las cuales acudieron tanto personal integrante de la Unidad Técnica de Fiscalización del Consejo, así como los Representantes de las Agrupaciones Políticas Estatales, actividades inherentes al desarrollo de la revisión contable que se debe efectuar a los informes de actividades y financieros presentados por los citados organismos de igual forma para la elaboración de los Dictámenes de Resultados así como de la propuesta de Sanciones en Materia de Financiamiento de las Agrupaciones Políticas Estatales que fue presentado al Pleno del Órgano Electoral para su aprobación.

Proyectos Aprobados y presentados por la Comisión Permanente de Fiscalización al Pleno.

1. La Comisión Permanente de Fiscalización, el 27 de noviembre de 2018, sometió a la aprobación del Pleno del Consejo, el proyecto de cancelación de registro de la Agrupación Política Consenso Ciudadano, mismo que fue aprobado mediante acuerdo **381/11/2018.**

2. La Comisión Permanente de Fiscalización, el 20 de diciembre de 2018, sometió a la aprobación del Pleno del Consejo, los Informes emitidos por el interventor designado, correspondiente al balance de bienes y recursos remanentes de las Agrupaciones Políticas Estatales denominadas Nueva Creación Indigenista y Seguimos Vivos, dentro de la etapa de liquidación, mismo que fueron aprobados mediante acuerdo **422/12/2018 y 423/12/2018.**

3. La Comisión Permanente de Fiscalización, el 31 de enero de 2019, sometió a la consideración del Pleno del Consejo, el inicio oficioso de los Procedimientos Sancionadores en Materia de Financiamiento en contra de las Agrupaciones Políticas Estatales, derivado de las inconsistencias detectadas en el dictamen de fiscalización relativo al ejercicio 2015, mismos que fueron aprobados mediante acuerdos **16/01/2019, 17/01/2019, 18/01/2019, 19/01/2019, 20/01/2019, 21/01/2019, 22/01/2019, 23/01/2019 y 24/01/2019.**

4. La Comisión Permanente de Fiscalización, 27 de febrero de 2019, sometió a la consideración del Pleno del Consejo, los informes realizados por el interventor designado relativos al cierre final de liquidación de las Agrupaciones Políticas Nueva Creación Indigenista y Seguimos Vivos, mismos que fueron aprobados mediante acuerdos **28/02/2019 y 29/02/2019.**

5. La Comisión Permanente de Fiscalización, el 27 de marzo de 2019, sometió a la consideración del Pleno del Consejo, la resolución de los Procedimientos Sancionadores en Materia de Financiamiento en contra de las Agrupaciones Políticas Estatales, derivado de las inconsistencias detectadas en el dictamen de fiscalización relativo al

ejercicio 2015, mismos que fueron aprobados mediante acuerdos **41/03/2019, 42/03/2019, 43/03/2019, 44/03/2019, 45/03/2019, 46/03/2019, 47/03/2019, 48/03/2019 y 49/03/2019.**

6. La Comisión Permanente de Fiscalización, el 26 de abril de 2019, sometió a la consideración del Pleno del Consejo, el informe realizado por el interventor designado, relativo al cierre final de liquidación de la Agrupación Política Estatal Consenso Ciudadano, mismo que fue aprobado mediante acuerdo **56/04/2019.**

7. La Comisión Permanente de Fiscalización, el 26 de junio de 2019, sometió a la consideración del Pleno del Consejo, los dictámenes relativos a la fiscalización de los informes financieros y de actividades presentados por las agrupaciones políticas estatales con respecto al ejercicio 2018, así como el proyecto de sanciones por el incumplimiento a la normatividad en la materia, mismos que fueron aprobados mediante acuerdos **64/06/2019, 65/06/2019, 66/06/2019, 67/06/2019, 68/06/2019, 69/06/2019, 70/06/2019, 71/06/2019, 72/06/2019, 73/06/2019 y 74/06/2019.**

8. La Comisión Permanente de Fiscalización, el 17 de julio de 2019, sometió a la consideración del Pleno, los informes de cierre de liquidación de patrimonio de las Asociaciones Civiles que respaldaron candidaturas independientes registradas en el pasado proceso electoral 2017-2017, siendo estas las siguientes:

| DISTRITO | CANDIDATO | ASOCIACIÓN CIVIL | ACUERDO PLENO |
|----------|-----------|------------------|---------------|
|----------|-----------|------------------|---------------|

| | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--|-------------------|
| 02 SAN LUIS POTOSÍ | JUAN CARLOS MUÑIZ GARZA | JUNTOS HAREMOS UNA NUEVA OPORTUNIDAD A.C. | 83/07/2019 |
| 06 SAN LUIS POTOSÍ | JUAN CARLOS SEGURA MALDONADO | RED EN LUCHA POR EL CAMPO Y LA CIUDADA A.C. | 84/07/2019 |

| MUNICIPIO | CANDIDATO | ASOCIACIÓN CIVIL | ACUERDO PLENO |
|----------------------|-----------------------------|--|-------------------|
| XILITLA | PASTOR PÉREZ MORALES | XILITLENSES AL SERVICIO DEL PUEBLO A.C. | 86/07/2019 |
| SAN CIRO DE ACOSTA | JUANA DÍAZ LARA | SAN CIRO INDEPENDIENTE A.C. | 85/07/2019 |
| VENADO | LUIS ARTURO CORONADO PUENTE | VENADO EN ACCIÓN A.C. | 82/07/2019 |
| TAMASOPO | LUIS ALBERTO ABUNDIZ RÁNGEL | FRENTE CIUDADANO SEMBRANDO EL FUTURO | 81/07/2019 |
| MEXQUITIC DE CARMONA | EVELIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ | UN BUEN GOBIERNO PARA MEXQUITIC A.C. | 80/07/2109 |

9. La Comisión Permanente de Fiscalización, el 27 de septiembre de 2019, sometió a la consideración del Pleno, el informe de cierre de liquidación de patrimonio de la Asociación Civil Liderazgo Independiente que respaldó la candidatura del C. Adrián Esper Cárdenas, a la presidencia municipal de Ciudad Valles, San Luis Potosí, en el pasado proceso electoral 2017-2018, mismo que fue aprobado mediante acuerdo **99/09/2019**.

10. La Comisión Permanente de Fiscalización, el 27 de septiembre de 2019, sometió a la consideración del Pleno, el Reglamento de

Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para las Agrupaciones Políticas Estatales, Organizaciones de Ciudadanos Interesados en Constituirse como Partido Político y Organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales. Mismo que fue aprobado mediante acuerdo **97/09/2019**.

11. La Comisión Permanente de Fiscalización, el 27 de septiembre de 2019, sometió a la consideración del Pleno, el Reglamento para la Disolución y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, Agrupaciones Políticas Estatales y Asociaciones Civiles Constituidas para las Candidaturas Independientes Registradas en San Luis Potosí, mismo que fue aprobado mediante acuerdo **98/09/2019**.

Actividades Relevantes

1. Revisión y Aprobación de Informes de las Agrupaciones Políticas Estatales.

- a)** La Comisión Permanente de Fiscalización revisó los Informes Financieros y de Actividades del tercer y cuarto trimestre y el Consolidado Anual de las Agrupaciones Políticas Estatales correspondientes al Ejercicio 2018 y la documentación comprobatoria que los respaldó, y en consecuencia giró los oficios de observaciones anuales.

- b)** La Comisión Permanente de Fiscalización revisó el contenido de la solventación de las observaciones anuales que resultaron de la revisión de los informes del Gasto Ordinario 2018 presentados por las Agrupaciones Políticas Estatales

- c)** Citó a las Agrupaciones Políticas Estatales a efecto de confrontar y en su caso aclarar las posibles diferencias entre los informes y la

documentación comprobatoria reportada por las mismas durante el ejercicio 2018.

- d)** Llevó a cabo la revisión del Plan de Acciones Anualizado del ejercicio 2018 que presentaron las Agrupaciones Políticas, con el objeto de verificar la correcta aplicación del financiamiento público y privado, así como el cumplimiento con los fines propuestos en el citado plan durante el ejercicio referido.

Otras actividades:

1. Derivado del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en su apartado E. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, atendieron los puntos referentes a:

A. Los requerimientos de información, referente a los Estados Financieros de los Partidos Políticos, a los acuerdos aprobados en el CEEPAC con respecto a las prerrogativas otorgadas y los límites de aportaciones de financiamiento privado.

B. Las solicitudes de apoyo en diversas actividades, como notificación de los oficios enviados por el INE a los Partidos Políticos.

2. En estricto apego al Plan de Trabajo, se realizaron las siguientes actividades:

A. La Unidad de Fiscalización fue requerida por diversas autoridades de la materia por información relacionada con los procedimientos que realiza el área, cumpliendo con proporcionar la información solicitada en todos los casos.

B. El personal de la Unidad como parte de la capacitación continua a sus integrantes, acudió a dos cursos, 1. Análisis Sistemático de Cada Uno de los Requisitos del CFDI, impartido por el Colegio de Contadores de San Luis Potosí; 2. Seminario en Manejo de Conflictos, impartido por la Universidad Tec Milenio

Acuerdos tomados

Un total de 87 acuerdos tomados por la Comisión Permanente de Fiscalización dentro del periodo comprendido de octubre 2018 a octubre de 2019, por lo que hace al año 2018 los acuerdos tomados inician con el **CPF-64/2019** y concluyen con el **78/10/2018**; iniciando la presente anualidad los acuerdos iniciaron con el **CPF-01/2019** y concluyen **73-10/2019**, siendo éste el último acuerdo del que se da cuenta.

La emisión de dictámenes, informes, opiniones y proyectos de resolución de conformidad con las facultades de supervisión, seguimiento y control de todos los actos en materia de fiscalización así como de la revisión de la elaboración de reglas en materia de fiscalización para llevar a cabo la correcta revisión, dictaminación y sanción a las agrupaciones políticas, liquidación de asociaciones civiles que respaldaron candidaturas independientes y la liquidación de la propias agrupaciones políticas estatales en caso de la cancelación de su registro, actividades contemplados en los supuestos previstos en los artículos 65 y 66 la Ley Electoral del estado, se concluye que la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dio cabal cumplimiento a las tareas asignadas durante este periodo que se informa.

Comisión de Quejas y Denuncias.

La Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, sesiono n 13 ocasiones, y se sostuvieron 6 reuniones de trabajo, de las cuales fueron aprobados 53 acuerdos concernientes al análisis y discusión de los dictámenes propuestos por la Secretaría Ejecutiva relativos a procedimientos sancionadores.

Así también, analizaron modificaciones de actualización al Reglamento en Materia de Denuncias, así como analizar la propuesta de Reglamento de Oficialía Electoral de este Consejo e impulsar su aprobación, en donde, fueron analizados los proyectos con apoyo de las áreas involucradas, se concluyó con la aprobación de los documentos referidos, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo en fecha 27 de septiembre de 2019.

La Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, estudió y voto los proyectos de resolución de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios que son sustanciados por la Secretaría Ejecutiva.

EN TRAMITE

| Número de Expediente/ Partes | Materia de la denuncia/Tipo de procedimiento | Estatus procesal |
|---|--|--|
| PSO-08/2019 PAN VS Gallardo Cardona | PSO Actos Anticipados de Campaña | Se propuso inicialmente el desechamiento por falta de elementos para establecer la competencia de este OPLE en virtud de que no se aludía a un proceso electoral específico. |
| PSO-09/2019 Manuel Nava Calvillo (acumulado al PSO-08/2019) | PSO Actos Anticipados de Campaña | Se radicó, se previno a denunciantes. Posteriormente se acumula al PSO-08/2019 para su tramitación respectiva. En investigación se ordenaron diligencias: seguimiento de medios informativos y solicitud de agenda oficial del Diputado. |
| POS-10/2019 Paloma Bravo García, Presidenta Municipal de Zaragoza, S.L.P. | VPG | Se radico bajo el número PSO-10/2019, se declaró improcedente la solicitud de medidas cautelares, y se presenta el proyecto de desechamiento a la CPQYD, de conformidad con lo establecido en el artículo 436, de la Ley Electoral del Estado. |

EN TRAMITE

| Número de Expediente/ Partes | Materia de la denuncia/Tipo de procedimiento | Estatus procesal |
|---|--|--|
| PSO-11/2019 Alejandro García Moreno VS Xavier Nava Palacios | PSO Promoción personalizada | Se radico la denuncia bajo el número PSO-11/2019, se ordenaron diligencias para mejor proveer, se reservo la admisión o desechamiento de la misma hasta desahogar las diligencias ordenadas. |
| PSO-10/2019 Tomás Rosales López VS Eurídice Meza Mendoza (presidenta municipal Villa Hidalgo) | PSO Promoción personalizada | Se radicó bajo el número PSO-12/2019, previniendo al denunciante, a efecto que precise hechos de tiempo, modo y lugar. |

EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA

| Número de Expediente/ Partes | Materia de la denuncia/Tipo de procedimiento | Estatus procesal |
|---|---|---|
| PSO-03/2019 VS PVEM | PSO Trasgredir fracción IX del 135 de LEE | En ejecución de sentencia, no impugnado. Se dictó acuerdo de causar ejecutoria, se publicaron amonestaciones en estrados y pagina web, así como se ordeno la publicación del POE. |
| PSO-04/2019 VS PMC | PSO Trasgredir fracción IX del 135 de LEE | En ejecución de sentencia, no impugnado. Se dictó acuerdo de causar ejecutoria, se publicaron amonestaciones en estrados y pagina web, así como se ordeno la publicación del POE. |
| PSO-04/2018 María Patricia Álvarez Escobedo VS Marcela Loyola y Periódico El Heraldo. | PSO VPG | Se publicaron las amonestaciones. Se encuentra pendiente de elaborar y publicar disculpa publica en el Heraldo |

IMPUGNADOS

| Expediente | Materia de la Denuncia | ESTATUS |
|--|--|---|
| PSO-06/2019 PT VS José Belmarez | PSO Omisión de entregar los bienes del partido | El 03/12/19, el TESLP, emitió sentencia dentro del expediente TESLP/RR/04/2019, la cual confirma el acuerdo de desechamiento de la denuncia, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27/09/19. |
| PSO-07/2019 Jesús Rafael Fuentes VS Xavier Nava P | PSO Promoción personalizada | Se turno para proyecto de resolución. |

CUADERNOS DE ANTECEDENTES CON ATENCIÓN

| EXPEDIENTE | MOTIVO | OBSERVACIONES |
|------------|-------------------------|---|
| CA-01/2018 | Afiliación indebida PCP | Se realizó segundo requerimiento de Cedula de Afiliación original |
| CA-01/2019 | Afiliación Indebida PCP | Se realizó segundo requerimiento de Cedula de Afiliación original |

De igual manera, es menester señalar que esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, adicionalmente a las actividades específicas arriba

Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos llevó a cabo 11 once sesiones ordinarias y 3 tres extraordinarias aprobándose 30 acuerdos por parte de los Consejeros Comisionados pertenecientes a la comisión.

La Comisión Permanente de Prerrogativas y partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, atendió a cabalidad las tareas contenidas en su Programa de Trabajo aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2018 por acuerdo de número CEEPC/CPMP/10/2018, como podrá apreciarse en la siguiente relación:

| Tarea programada | Aprobación por la Comisión | % de Avance |
|--|----------------------------|-------------|
| 1. Prerrogativas en materia de financiamiento público, y franquicias postales y telegráficas a partidos políticos. | | 100% |
| 2. Prerrogativas en materia de acceso a los tiempos de estado en radio y televisión a los partidos políticos | | 100% |
| 3. Seguimiento de Acuerdos pendientes de cumplimiento | | 90% |
| 4. Constitución de Partidos Políticos Locales | | 100% |
| 5. Creación y verificación de Sistemas informáticos relacionados con las Actividades de Prerrogativas y Partidos Políticos | | 50% |
| 6.Revisión y verificación de normatividad de la Comisión y la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos | | 50% |

Otras actividades:

Así también la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos llevo a cabo durante el ejercicio 2019 en el mes de enero de 2019 el proyecto de distribución de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos en lo referente a gasto ordinario, prerrogativas para actividades específicas, franquicias postales, mismo que se puso a consideración de la Comisión

Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para su conocimiento y análisis siendo discutido por este colegiado y posteriormente enviado al Secretario Ejecutivo para su presentación y aprobación por parte del Pleno de este Consejo.

Durante este ejercicio se vigiló que los partidos políticos recibieran en forma oportuna las ministraciones mensuales conforme a la distribución aprobada por el Pleno previa deducción en su caso de los adeudos pendientes de cubrir por parte de los partidos políticos en cuanto a multas, sanciones y por retiro de propaganda que no realizaron.

Se atendió lo referente al cobro de sanciones impuestas a dieciocho candidatos independientes del pasado proceso electoral 2017 – 2018, una vez que éstas fueron notificadas por el Instituto Nacional Electoral a este Consejo. A la fecha del presente todos los sujetos sancionados fueron notificados de sus adeudos por este concepto, habiendo cumplido con el pago de sus sanciones once de los sujetos sancionados, y los restantes siete candidatos se cobrarán a través del cobro coactivo por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.

En el caso de los partidos políticos sancionados se han continuado con el cobro de los planes de pagos realizados entre este Consejo y los diferentes partidos políticos previamente al Acuerdo número INE/CG61/2017, por el que el Consejo General Del Instituto Nacional Electoral ejerce la facultad de atracción y se aprueban los lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales, del ámbito federal y local; así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, así como los lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales

del ámbito federal y local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.

Durante el presente ejercicio se ha entregado lo correspondiente a franquicias postales al Partido Acción Nacional por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.), siendo éste el único instituto político que lo solicitó.

Se encuentra actualizado el directorio de los integrantes de los órganos de dirección estatal de los partidos políticos con inscripción o registro ante este Consejo, así como el seguimiento a las sustituciones de los representantes acreditados ante el Pleno de este organismo electoral.

Se entregó al Secretario Ejecutivo la propuesta de presupuesto a ejercer para las prerrogativas a los partidos políticos durante el ejercicio 2020 mismo que se presentó al Pleno para su discusión y aprobación siendo incluido este en el proyecto de presupuesto a ejercer para el año 2020

Otras actividades:

La Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos participa por invitación a las reuniones de propuestas para la revisión y presentación de propuestas de reforma a la ley electoral, principalmente en los temas relativos a creación de distritos indígenas, asignación de diputados de representación proporcional, así como a la asignación de regidurías de representación proporcional y brindando opiniones en diversos temas que puedan ser de utilidad en la materia.

La Unidad se continúa con los trabajos de actualización al Sistema de Sanciones y Remanentes del Instituto Nacional Electoral en el que se captura la información referente a las multas y sanciones cobradas desde 2015 a la fecha.

Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional.

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las cuales durante el periodo octubre 2018 a octubre 2019, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó los acuerdos que se detallan a continuación:

Mediante acuerdo 30-08/2019, por unanimidad de votos de los presentes, se acordó remitir al Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional el proyecto de Informe de Actividades, derivado de la entrega de Incentivos 2019 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del Consejo, correspondientes al ejercicio valorado 2018, con la finalidad de continuar con el procedimiento correspondiente. 24/09/2019

Informe Anual de Actividades, octubre 2018 – octubre 2019 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
25/10/2019

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, atendió las tareas contenidas en su Programa de Trabajo aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2018 por acuerdo número 37-11/2018.

Comisión de Comunicación Social.

Reforzar la identidad institucional del organismo como un referente nacional de la actividad electoral, la participación ciudadana y la cultura política, a través de una adecuada política de comunicación social que garantice su presencia positiva y permanente en los medios de comunicación y en todos los sectores de la población, fue una de los objetivos trazados durante el ejercicio fiscal 2019.

A través de la Dirección de Comunicación Electoral, se desarrollaron dos campañas estratégicas institucionales para promover la cultura política democrática y el valor de la igualdad, la no violencia y la no discriminación, las cuáles se denominaron: La Fuerza de la Democracia y Con Igualdad Sí.

Con dichas campañas se buscó mantener la presencia del organismo electoral a través del impulso de campañas de sensibilización que prepararon a la ciudadanía en temas sobre democracia, participación ciudadana y valores.

Durante el ejercicio 2019 y con el propósito de promover la cultura política y el acercamiento al conocimiento sobre temas democráticos, se impulsaron las ediciones números 65, 66 y 67 de la Revista Vocees, así como las publicaciones Logros y Desafíos de la Igualdad Sustantiva y el Dossier Estrategias por la Igualdad de Género.

El ejercicio 2019 fue marco también de un fuerte impulso a las redes sociales e institucionales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, lo cual nos permitió tener mayor acercamiento con los jóvenes a través de cápsulas informativas, flyers y banners, todos ellos con información relevante del quehacer institucional del Organismo Electoral, así como de las campañas en mención.

A través de la Comisión Temporal de Comunicación, la Dirección de Comunicación Electoral elaboró el Manual de Políticas de Comunicación Social, el cual hoy es una realidad. Dicho manual fue aprobado por la Comisión Temporal con el propósito de coadyuvar en la formulación del plan de trabajo de la Dirección de Comunicación Electoral y dar seguimiento a sus actividades ordinarias enmarcadas en el Plan Estratégico Institucional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el cual establece que dicha dirección es el órgano técnico adscrito a la Presidencia del Consejo, encargado de establecer un sistema de comunicación interno; así como desarrollar una estrategia de comunicación dirigida a la sociedad y con el objeto de promover su función constitucional y la participación de la ciudadanía en los procesos electorales.

Se coordinó además el proyecto teatral La Fuerza de la democracia, Andando, andando y participando ando, a través de Teatro Alighieri, el cual tuvo como propósito impulsar la cultura política democrática, la participación ciudadana y los valores de la democracia.

“Andando, Andando y Participando Ando” es una obra que se presentó a través del Proyecto Teatro Alighieri en diez municipios, se integró por tres sketch y 4 monólogos, los cuales presentaran a los espectadores diversas situaciones de concientización en las que la participación ciudadana juega el papel principal para poder llegar a una solución que tenga un beneficio social para todos.

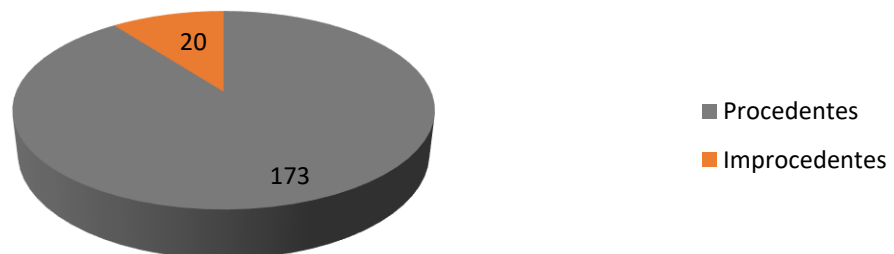
C) TRANSPARENCIA:

Por lo que corresponde a la actuación de este Órgano Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se respondieron a las solicitudes de acceso a la información.

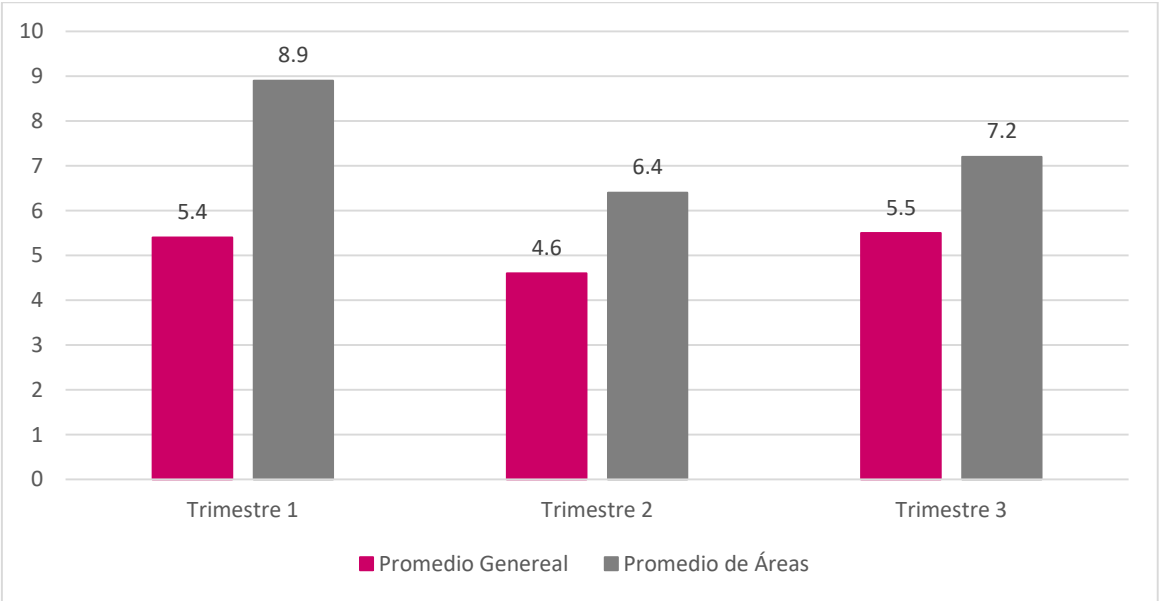
| INFORME ANUAL PARCIAL | | |
|---|-----------------|---|
| PERÍODO | | |
| 09 DE ENERO AL 30 de NOVIEMBRE 2019 | | |
| CONCEPTO | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
| SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS | 193 | |
| PROCEDENTES | 173 | |
| IMPROCEDENTES | 20 | CAUSA: 14 Incompetencia 6 Se desecharon por no atención de prevención, en términos del art. 150 LTAIPSLP. |
| CON CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN | 13 | CAUSA: Inf. Confidencial |
| AMPLIACION PLAZO | 3 solicitudes | |

| | | |
|---|--|--|
| RECURSOS DE REVISIÓN | 7 | 1) RR-970/2018-1 Modifica 2) RR-986/2018-2 Modifica 3) RR-02/2019-2 Sobresee 4) RR-176/2019-2 Modifica 5) RR-685/2019-1 Sobresee 6) RR-1038/2019-3 Modifica 7) RR-1326/2019-3 Pendiente de resolución |
| TIEMPO DE RESPUESTA (trimestres 1º, 2º y 3º) | Promedio general: 5.1 días Promedio áreas: 7.5 días | |
| CLASIFICACIÓN POR GÉNERO | Hombres: 112 Mujeres: 65 Anónimos: 16 | |
| | | |

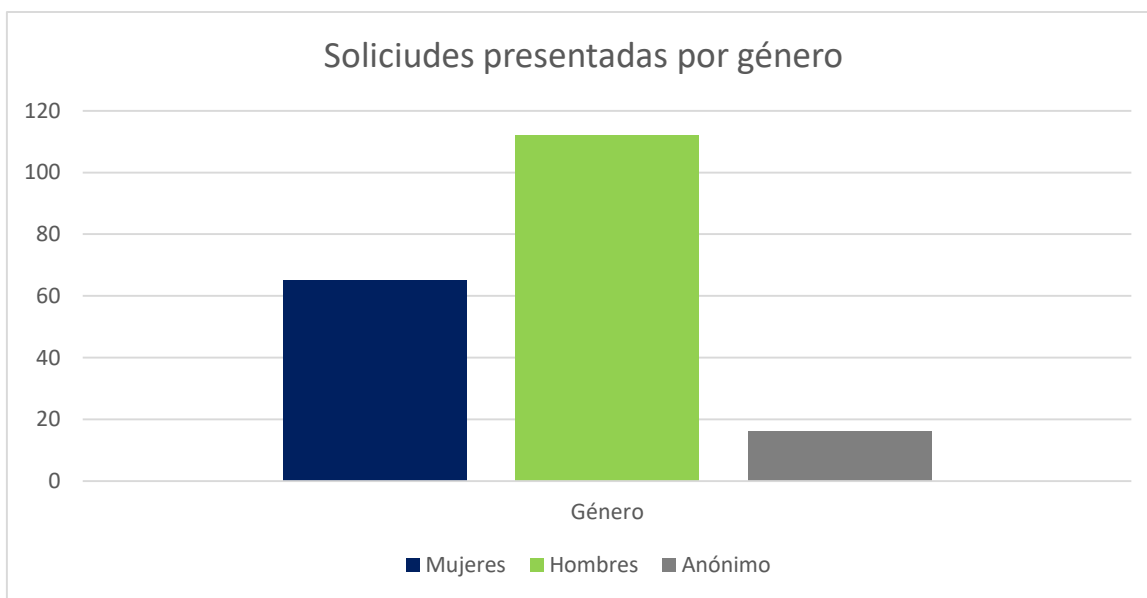
Procedentes/Improcedentes



Con relación al tiempo que el organismo electoral tarda en emitir respuesta a las solicitudes de acceso a la información, se llevaron a cabo dos métricas: por una parte se midió el promedio general de días que tarda el organismo electoral en dar respuesta a las solicitudes, con independencia de que la respuesta sea otorgada por las áreas o bien por la Unidad de Información Pública; pero por otra parte se midió el promedio que tardan las áreas en dar respuesta a las solicitudes que les son turnadas. El comparativo por trimestre es el siguiente:



Con relación a las solicitudes presentadas por género, el resultado se muestra en la siguiente gráfica:

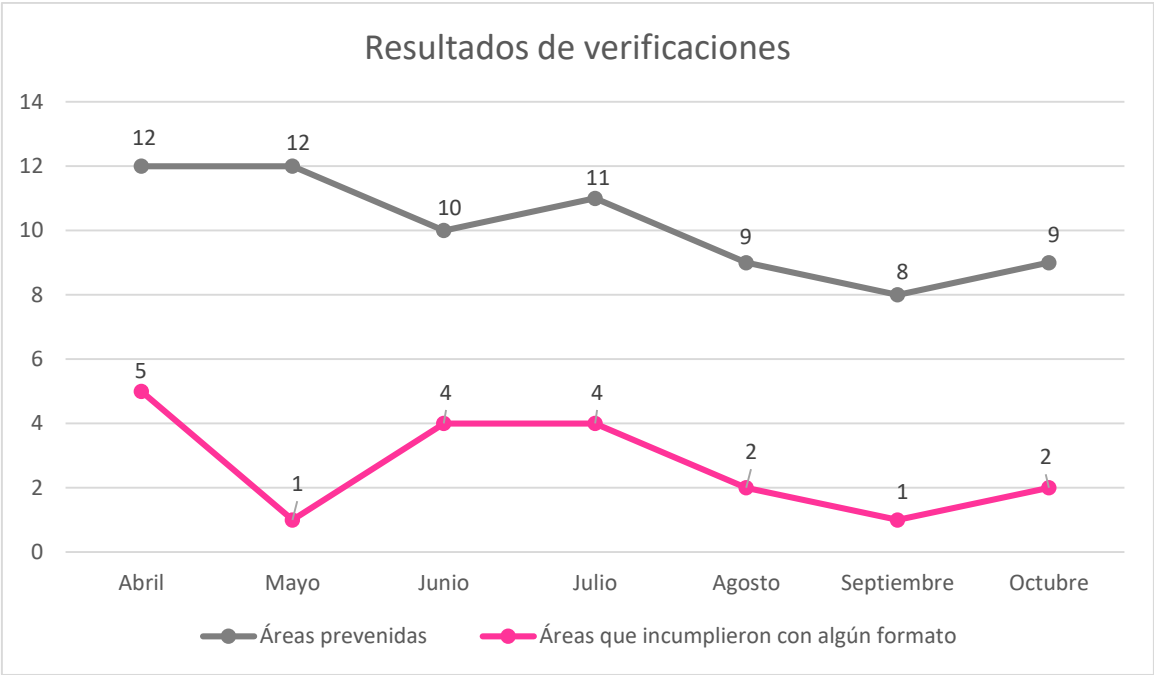


Por último, respecto de este programa, se informa que con fecha 01 de julio de 2019, el Comité de Transparencia de este organismo electoral aprobó mediante acuerdo CT/85/07/2019 los contenidos propuestos por la Unidad de Información Pública para la realización de la capacitación a las y los titulares de las diversas áreas que conforman este organismo electoral respecto de los procedimientos de clasificación de información, desclasificación, y elaboración de versiones públicas.

En consecuencia, dicha capacitación se impartió por parte de la Unidad de Información Pública con fecha 10 de julio de 2019. Para dar cuenta de lo anterior, se anexa al presente Informe Lista de asistencia registrada en dicha capacitación.

Antes de ofrecer los datos arrojados por este grupo de actividades, es importante señalar que los Lineamientos Estatal para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Estatal de Transparencia fueron modificados por parte de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública en abril

de 2019, particularmente el Lineamiento Décimo Segundo inciso b), relativo al criterio de oportunidad en la actualización y difusión de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados. En ese tenor, se ajustó la actividad relativa a las verificaciones a la PETS, a efecto de prevenir que las áreas cumplieran con la publicación de sus obligaciones de transparencia en el plazo establecido por dicho Lineamiento. En consecuencia, se ofrece la siguiente gráfica, que ilustra las áreas que fueron prevenidas previo al vencimiento del término de 10 días naturales para cumplir con la referida obligación, así como el número de áreas que incumplieron con la difusión de algún formato. Se contrastan dichos datos para evaluar si las verificaciones preventivas han surtido el efecto esperado.



De lo anterior, se desprende que si bien subsisten áreas que incumplieron con la publicación de algún formato dentro del plazo legal establecido, el número de estas fue decreciendo en el transcurso del año.

Con relación a proponer al Comité de Transparencia sostuvo 24 sesiones de en las que se aprobaron 126 acuerdos por parte los integrantes del comité.

D) Cierre preliminar del presupuesto del gasto ordinario del ejercicio 2019 y de los fondos de los artículos 37 de la Ley Electoral vigente y 82 de la Ley Electoral publicada en el mes de junio del 2011.

Se anexa el informe del ejercicio del presupuesto de gastos ordinarios por \$53, 903, 744 .25 pesos, por lo que corresponde al fondo el artículo 37 del fondo para el fortalecimiento de la cultura cívica destinada a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del CEEPAC, de la Ley Electoral vigente en el estado, corresponde el monto por \$1, 504, 844 .46 peso. Por lo que hace al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía, el artículo 82 refiere la cantidad por \$1, 127, 833 .78 pesos.

E) CONVENIOS SUSCRITOS 2019:

| Tipo de convenio | Nombre de las partes que lo suscriben | Objeto | Fecha de su celebración |
|---|--|---|-------------------------|
| Convenio de Colaboración y Coordinación | El H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas representado por su Presidente Municipal el LAE. Jovanny de Jesús Ramon Cruz, asistido por el Lic. Benito Cruz Caballero, secretario General del H. Ayuntamiento. | Establecer las bases de colaboración y coordinación para llevar a cabo la planeación del proceso de elección de los organismos de participación ciudadana así como los resultados y actos derivados del procedimiento | 17/01/2019 |
| Convenio de Colaboración y Coordinación | El H. Ayuntamiento de Cárdenas representado por su Presidente Municipal el Lic. Jorge Omar Muñoz Martínez, asistido por el Lic. Jorge Flores Fernández en su carácter de Síndico Municipal | Establecer las bases de colaboración y coordinación para llevar a cabo la planeación del proceso de elección de los organismos de participación ciudadana así como los resultados y actos derivados del procedimiento | 25/04/2019 |
| Convenio de Colaboración y Coordinación | El H. Ayuntamiento de Matehuala representado por su Presidente Municipal el C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, asistido por el Ing. Raúl Silva Martínez, Coordinador de Desarrollo Social. | Establecer las bases de colaboración y coordinación para llevar a cabo la planeación del proceso de elección de los organismos de participación ciudadana así como los resultados y actos derivados del procedimiento | 10/12/2018 |
| Convenio de Colaboración y Coordinación | El H. Ayuntamiento de Tanlajás representado por su Presidente Municipal el C. Raúl Rivera Olvera, asistido por el Ing. Raúl Rivera Olvera en su carácter de Síndico Municipal | Establecer las bases de colaboración y coordinación para llevar a cabo la planeación del proceso de elección de los organismos de participación ciudadana así como los resultados y actos derivados del procedimiento | 09/01/2019 |
| Convenio de Colaboración y Coordinación | El H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona representado por su Presidente Municipal el C.L.A.E. Isidro Mejía Gómez, asistido por el Mtro. Zenón Hervert Hernández en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento. | Establecer las bases de colaboración y coordinación para llevar a cabo la planeación del proceso de elección de los organismos de participación ciudadana así como los resultados y actos derivados del procedimiento | 17/01/2019 |
| Convenio de Colaboración y Coordinación | El H. Ayuntamiento de Xilitla representado por su Presidente Municipal el Profr. Martín Eduardo Martínez Morales, asistido por el Lic. Miguel Nagib Rubio Ojeda en su carácter de Síndico Municipal. | Establecer las bases de colaboración y coordinación para llevar a cabo la planeación del proceso de elección de los organismos de participación ciudadana así como los resultados y actos derivados del procedimiento | 30/01/2019 |
| Convenio de Colaboración y Coordinación | El H. Ayuntamiento de Cedral representado por su Presidente Municipal el C. José Homero Mata Camarillo, asistido por el C. Roberto Cecilio Yañez Torres en su carácter de Síndico Municipal. | Establecer las bases de colaboración y coordinación para llevar a cabo la planeación del proceso de elección de los organismos de participación ciudadana así como los resultados y actos derivados del procedimiento | 30/04/2019 |

| Tipo de convenio | Nombre de las partes que lo suscriben | Objeto | Fecha de su celebración |
|---|--|--|-------------------------|
| Convenio Marco de colaboración | Universidad Intercultural de San Luis Potosí | Establecer los procedimientos y mecanismos de colaboración, apoyo y fortalecimiento entre las partes mediante actividades de capacitación mutuas, y las que resulten viables para la mejor consecución de sus fines, con orientación al fortalecimiento de una cultura de cohesión social, construcción de ciudadanía y divulgación de la cultura cívico-democrática, ello de acuerdo con la disponibilidad de recursos humanos, presupuestales y planeación administrativa. | 27/05/2019 |
| Convenio de Colaboración Institucional | Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí | Establecer las bases generales de colaboración para la promoción de una cultura cívico democrática mediante programas conjuntos y la implementación de acciones y programas formativos e integrales de educación cívica y participación ciudadana, tendientes a la construcción de ciudadanía. | 14/06/2019 |
| Convenio de Colaboración | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de S.L.P. | Coordinar acciones para el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática | 18/07/2019 |
| Convenio Específico de Colaboración Académica | Universidad Autónoma de San Luis Potosí | Establecer las condiciones y características de colaboración para el desarrollo de un proyecto relativo a la implementación de un programa de estudios con nivel de Maestría, denominado "Maestría en Estudios sobre la democracia y procesos electorales" | 23/08/2019 |
| Convenio Específico de Colaboración | H. Congreso del Estado de San Luis Potosí y Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí | Establecer las bases de colaboración que permitan realizar los trabajos tendientes a reformar la Legislación Electoral del Estado | 12/09/2019 |
| Convenio de Colaboración Interinstitucional | Colegio de San Luis A.C. | Establecer las bases de colaboración derivadas de la mutua intención de llevar a cabo acciones conjuntas para el desarrollo del conocimiento de estudios, investigaciones, programas, actividades y mecanismos de coordinación para promover una cultura cívico-democrática que impulse la formación de una ciudadanía activa e integral que fomente el conocimiento de los valores, principios y derechos democráticos | 08/10/2019 |
| Convenio de Colaboración Interinstitucional | Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado | Llevar a cabo los estudios concernientes para la implementación de acciones afirmativas en materia indígena respecto de candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021 | 08/10/2019 |
| Convenio de Colaboración Interinstitucional | Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí | Establecer las bases de coordinación para la implementación de capacitación y talleres respecto a los temas de género, igualdad, lenguaje incluyente y prevención de violencia política, los cuales serán impartidos por EL CEEPAC y EL IMES a los servidores públicos de cada una de las instituciones cuando así lo soliciten | 13/12/2019 |

CONCLUSIONES

Durante el ejercicio 2019, el trabajo realizado en comisiones y otras actividades realizadas por las áreas técnicas y de apoyo de este Organismo cubrieron los programas de trabajo propuestos a este Pleno.

Anexos:

- Informes de las Comisiones, así como el de las Direcciones de Área del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- Informe del Ejercicio del Presupuesto y de los fondos del artículo 37 y 82.